



REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: JAIRO EMIBER ERAZO HURTADO

DDO: BRNCOS ORIGINAL Representante Legal MARLEN LUCERO
ORDOÑEZ

RAD: 1900131050022021-00264-00

A DESPACHO: Popayán, siete(7) de Diciembre de dos mil veintiuno(2021), en la fecha paso a Despacho el presente asunto, informando al señor Juez que el demandante y su apoderada, en escritos que anteceden, solicitan el retiro de la demanda.- Sírvasse proveer.

EL SECRETARIO,


JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO

AUTO INTERLOCUTORIO No 936

Popayán, siete de Diciembre del 2021

Encontrándose la demanda Ordinaria Laboral, impetrada por JAIRO EMIBER ERAZO HURTADO contra BRNCOS ORIGINAL Representada Legalmente por MARLEN LUCERO ORDOÑEZ, pendiente de estudiar su posible admisión, y en vista que tanto el demandante, como su apoderada, mediante escritos que anteceden, solicitan al Juzgado el retiro de dicha demanda.

En ese orden de ideas, y siendo procedente la referida solicitud, el Juzgado ordenará la devolución de la demanda con sus anexos, al peticionario y la cancelación de su radicación, previas las anotaciones en el sistema de información de la Rama Judicial Justicia Siglo XXI..

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACEPTAR la petición de RETIRO de la demanda, suscrita por la Apoderada del demandante, contra BRNCOS ORIGINAL, ordenase la entrega de la demanda y sus anexos al peticionario.



SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, previa Cancelación de su radicación y anotaciones en el sistema de información de la Rama Judicial Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 198, FIJADO HOY, 9 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M. _____ Secretario 
--